

## **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO**

**ACTIVIDAD ACADÉMICA: LA GLOBALIZACIÓN EN EL DERECHO  
INTERNACIONAL PRIVADO**

**MODALIDAD Y CARÁCTER: CURSO OBLIGATORIO**

**TIPO: TEÓRICO**

**CLAVE:**

**SEMESTRE: TERCERO**

**CRÉDITOS: 6**

**HORAS POR SEMANA: 3**

**HORAS POR SEMESTRE: 48**

---

### **OBJETIVO GENERAL DEL CURSO:**

Al término de éste, el alumno:

Valorará los efectos de la globalización económica, considerando a los organismos que la han sustentado, con el objetivo de enmarcar correctamente los elementos aplicados en la solución de controversias.

## **UNIDAD I. GLOBALIZACION.**

OBJETIVO PARTICULAR. Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá el origen de la corriente económica globalizadora y sus efectos.

- 1.1. Concepto
- 1.2. Origen
- 1.3. Causas y Efectos
- 1.4. Manifestaciones

TIEMPO ESTIMADO EN HORAS: 8.

## **UNIDAD II. ORGANISMOS GLOBALIZADORES**

OBJETIVO PARTICULAR. Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Analizará el momento histórico y las causas que originaron a los organismos económicos internacionales

- 2.1. G.A.T.T
- 2.2. O.M.C.
- 2.3. OCDE

TIEMPO ESTIMADO EN HORAS: 8.

## **UNIDAD III. G.A.T.T.**

OBJETIVO PARTICULAR. Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá y analizará el contenido del GATT especialmente los artículos reguladores de la solución de controversias.

- 3.1. Origen
- 3.2. Objetivos
- 3.3. Fines
- 3.4. Efectos
- 3.5. Contenido
- 3.6. Solución de Controversias

TIEMPO ESTIMADO EN HORAS: 8.

## **UNIDAD IV. ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO**

OBJETIVO PARTICULAR. Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Conocerá la vía creada por la OMC para resolver las controversias.

- 4.1. Origen
- 4.2. Objetivos
- 4.3. Fines
- 4.4. Contenido
- 4.5. Solución de Controversias

TIEMPO ESTIMADO EN HORAS: 8.

## **UNIDAD V. OCDE**

OBJETIVO PARTICULAR. Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Estudiará el contenido de la OCDE sus beneficios, perjuicios y la solución de controversias.

- 5.1. Origen
- 5.2. Objetivos
- 5.3. Fines
- 5.4. Contenido

TIEMPO ESTIMADO EN HORAS: 8.

## **UNIDAD VI. ACUERDO DE ASOCIACION ECONOMICA, CONCERTACION POLITICA Y COOPERACION ENTRE LOS ESTADOS UNIOS MEXICANOS Y LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS**

OBJETIVO PARTICULAR. Al concluir esta parte del curso, el alumno:

Estudiará y analizará el Acuerdo, sus Decisiones, las Reglas Modelo de Solución de Conflictos y el Código de Conducta aplicable a los árbitros y a las partes.

- 6.1. Acuerdo Interno.

- 6.2. Decisión 2/2000 del Acuerdo Interno
- 6.3. Acuerdo Global
- 6.4. Decisión del acuerdo Global o Decisión
- 6.5. Solución de Controversias
- 6.6. Reglas Modelo de Solución de Controversias
- 6.7. Código de Conducta
- 6.8. Convención de New York sobre reconocimiento y Ejecución de Sentencias Arbitrales de 1958.

TIEMPO ESTIMADO EN HORAS: 8.

## BIBLIOGRAFÍA

- ADAME GODDARD, Jorge. El contrato de compraventa. McGraw-Hill, México, 1994.
- AGUAYO QUEZADA, Sergio. El quehacer de las organizaciones no gubernamentales, en transición política y reforma del Estado. Colección de Memorias del Poder Legislativo Federal, México, 1999.
- ALVAREZ SOBERANIS, Jaime. El arbitraje comercial internacional. UNAM, México, 1984.
- ARCE GARGOLLO, Javier. El contrato de franquicia. México, 1997, 4ª edición.
- ARELLANO GARCÍA, Carlos. Derecho internacional privado. Porrúa, México, 1999, 13ª edición.
- ARELLANO GARCÍA, Carlos. Primer curso de derecho internacional público. Porrúa, México, 1999, 4ª edición.
- ARELLANO GARCÍA, Carlos. Segundo curso de derecho internacional público. Porrúa, México, 2000, 2ª edición.
- BOGGIANO, Antonio. Contratos internacionales. Ed. De Palma, Buenos Aires, 1999.
- BRISEÑO SIERRA, Humberto. Sobre arbitraje. Estudios. Cárdenas editor y distribuidor, México, 1995.
- BROWN WEISS, Edith. Un mundo justo para las futuras generaciones. Ediciones Mundi Prensa, Barcelona, 1999, 2ª edición.
- CALVO CARAVACA, Alfonso Luis. Derecho europeo de competencia. Colex, Madrid, 2000.
- CALVO NICOLAUY, Enrique. Comentario: entrada en vigor de los tratados. Themis, México, 1994,.

- CARO GÁNDARA, Rocío. La competencia judicial internacional en materia de régimen interno de sociedades en el espacio jurídico europeo. Civitas ediciones, Madrid, 1999.
- CASTAGNO, Antonio. Control previo de los tratados internacionales. Abelado Perrot, Buenos Aires, 1995.
- CASTAÑEDA, Jorge. Obras completas. Tomos I, II y III. Colmex, Naciones Unidas, 1995.
- CHÁVEZ RAMÍREZ, Paulina Irma. La Carta de Intención y las políticas de estabilización y ajuste estructural de México (1982-1994). UNAM-Instituto de Investigaciones Económicas, México, 1996.
- CONTRERAS, Jorge F. Empresas globales, actores locales: producción flexible y aprendizaje industrial en las maquiladoras. El Colegio de México, México, 2001.
- CONTRERAS VACA, Francisco. Derecho internacional privado. Parte general. Editorial Oxford, México, 2000, 3ª edición.
- CONTRERAS VACA, Francisco. Derecho internacional privado. Parte especial. Editorial Oxford, México, 2000.
- CUEVAS CANCISCO, Francisco. Manual de derecho privado mexicano. Porrúa, México, 1998, 2ª edición.
- CRUZ, Pachal. Transparencia fiscal internacional. S/n editorial, Valencia, 2000.
- ESTAY Jaime, MANCHON Federico. Globalización y bloques económicos. Realidades y mitos. Juan Pablo editor, México, 1995.
- FEDSTERIN DE CÁRDENAS. Derecho internacional privado. Parte especial. Bosch editorial, 1998.

- FLOWENFEL Andreas. Resolución de disputas binacionales según los términos del capítulo XIX del Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y Estados Unidos. Colmex, 1993.
- GÓMEZ JENE, Miguel. El arbitraje comercial internacional en la Unión Europea: la eficacia del Lauda Arbitral. Colex, Madrid, 2000.
- GONZÁLEZ CAMPOS, Julio de. Recopilación de convenios de la conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (1951-1993). Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, Madrid, 1996.
- INSTITUTO MATÍAS ROMERO DE ESTUDIOS DIPLOMÁTICOS. La política exterior de México (enfoque para su análisis). Colmex, 1997.
- KOZOLCHIK, Boris. El derecho comercial ante el libre comercio y el desarrollo económico. México, 1996.
- LINDE PANIAGUA, Enrique, et. al. Derecho de la Unión Europea (antecedentes, instituciones, fuentes y jurisdicción). Marcial Pons Ediciones Jurídicas, Madrid, 1995.
- LOZOYA, Jorge Alberto, et. al. La nueva política mexicana de cooperación internacional. México, 1999.
- MANGAS MARTÍN, Araceli. Instituciones y derecho de la Unión Europea. McGraw-Hill, Madrid, 1996.
- MARCIAL PONS EDITORES. Recopilación de convenios de la Conferencia de La Haya de derecho internacional privado (1951-1993). Madrid, 1996.
- MICHINEL ALVAREZ, Miguel Angel. Embargo internacional de créditos. Universidad de Vigo, Vigo, 1999.
- ORNELAS BERNAL, Raúl. Inversión extranjera directa y reestructuración industrial. Instituto de Investigaciones Jurídicas, México, 1999.

- ORTIZ, Loreta. Derecho internacional público. Ed. Oxford, México, 2001, 2ª edición.
- PALLARES, Beatriz. Derecho internacional privado. Régimen legal del matrimonio. Ed. Rubinzal y Culzoni, Argentina, 1995.
- PEREZNIETO CASTRO, Leonel. Derecho internacional privado. Parte general y Parte especial. Ed. Oxford, México, 2000, 3ª edición.
- PÉREZ VERA, Elisa, et. al. Derecho internacional privado (2 volúmenes). Colex, España, 1998, 2ª edición.
- REMIRO BROTONS, Antonio. Derecho internacional. McGraw-Hill, Madrid, 1997.
- RIVAS, Alejandro Javier. Aspectos jurídicos del comercio electrónico en Internet. Ed. Aranzadi, Pamplona, 1999.
- RIVERA DE LA ROSA, Jesús, et. al. Globalización y bloque económico. Realidades y mitos. Juan Pablos Editor, México, 1995.
- ROBLES MORCHON, Gregorio. Elementos del derecho comunitario. Ed. Mapfre, Madrid, 1996.
- RODRÍGUEZ CARREÓN, Alejandro. El derecho internacional en el umbral del siglo XXI. Universidad de Málaga, 1999.
- RODRÍGUEZ CARREÓN, Alejandro J. Lecciones de derecho internacional público. Ed. Tecnos, Madrid, 1998, 4ª edición.
- RUBIO LLORENTE, Francisco. Constitución de los Estados de la Unión Europea. Ed. Ariel, Barcelona, 1997.
- SAMIR, Amin. Los desarrollos de la mundialización. Siglo XXI, México, 1996.
- SEARA VÁZQUEZ, Modesto. Derecho internacional público. Porrúa, México, 2000, 18ª edición.

- SECOFI. Instrumentos jurídicos fundamentales. México, 2000.
- SERICK, Rolf. Garantías mobiliarias en derecho alemán. Ed. Tecnos, Madrid, 1990.
- SILVA SILVA, Jorge Alberto. Arbitraje comercial internacional mexicano. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México, 1993.
- TRIGUEROS, Eduardo. Estudios de derecho internacional privado. UNAM, México, 1991.
- TRUJILLO HERRERA, Raúl. Derecho de la Unión Europea, principios y mercado interior. Porrúa, México, 1999.
- UNIDROIT. Principios sobre los contratos comerciales internacionales. Roma, 1995.
- URSÚA, Carlos M. Medio siglo de relaciones entre el Banco Mundial y México. Jornadas 132. El Colegio de México-Centro de Estudios Económicos, México, 2000.

### SUGERENCIAS DIDÁCTICAS

Exposición del maestro	(X)	Exposición audiovisual	(X)
Técnicas de cuchicheo	(X)	Seminarios	(X)
Lecturas obligatorias (X)	(X)	Trabajos de investigación	
Mesas redondas	(X)	Discusión de casos reales en grupo	(X)
Proyección de láminas y acetatos	(X)	Investigación de campo	(X)
Conferencia por profesores invitados	(X)	Philips 6-6	(X)
Lluvia de ideas	(X)	Técnicas de panel	(X)
Técnica de debate	(X)	Solución de casos prácticos por los alumnos	(X)
<b>OTRAS ELECCIONES DEL PROFESOR</b>	(X)		

El titular de la asignatura podrá, de acuerdo con las sugerencias propuestas, elegir aquéllas que considere las más adecuadas para cumplir con los objetivos de la materia, a fin de hacer más eficiente el proceso de enseñanza aprendizaje.

Asimismo, el maestro, en su ejercicio de libertad de cátedra, está facultado para seleccionar, de los contenidos que integran el programa, aquéllos que considere más relevantes o fundamentales y que por lo tanto deban ser expuestos por él mismo, ya que dependiendo de la extensión del programa habrá temas que no pueda explicar durante el semestre, pero éstos podrán ser desarrollados por los alumnos mediante la vía de la investigación o por aquellas actividades extraescolares que el maestro determine para cubrir la totalidad de los contenidos del programa.

De igual forma es recomendable que el profesor considere dentro del semestre la conveniencia de invitar a maestros especialistas en los diversos temas que

conforman el programa con el propósito de ahondar más en los mismos y enriquecer su curso.

## SUGERENCIAS DE EVALUACIÓN

Exámenes parciales	(X)	Trabajos y tareas fuera de clase	(X)
Exámenes finales	(X)	Participación en clase	(X)
Asistencia a prácticas	( )	Concurso entre los alumnos sobre un(os) tema(s) a desarrollar	(X)
Presentación de un trabajo monográfico	(X)	OTRAS: A ELECCIÓN DEL PROFESOR	(X)

De acuerdo con estas sugerencias de evaluación, el titular de la asignatura determinará la calificación conforme al siguiente parámetro, siempre que el alumno haya cumplido con el 80% de asistencia al curso.

	PORCENTAJE
Exámenes parciales	35%
Practicar dos exámenes como mínimo durante el curso.	
Trabajos de investigación, tareas, participación en clase, asistencia a conferencias y demás aspectos susceptibles de ser evaluados.	15%
Elaboración de un trabajo monográfico	
50%	

El trabajo monográfico será presentado por todos los alumnos conforme las características metodológicas y parámetros que señale el titular de la cátedra.